



Facturación Sorpresa — Conozca Sus Derechos

¿Qué es la facturación sorpresa “surprise billing”

Si usted es atendido por un proveedor o utiliza servicios en un centro o agencia que no pertenece a la red de proveedores de su plan de seguro médico, conocido como "fuera de la red", es posible que reciba una factura por costos adicionales asociados con esa atención. Los centros o agencias fuera de la red a menudo le cobran la diferencia entre lo que su aseguradora determina como el cargo elegible y lo que el proveedor fuera de la red factura como el cargo total. Según la ley de Colorado, esto se define como “facturación del saldo” y comúnmente se conoce como “facturación sorpresa”.

El 1 de enero de 2020 entró en vigor una nueva ley estatal para protegerlo de la facturación sorpresa. Estas protecciones aplican cuando:

- Usted recibe servicios de emergencia cubiertos, aparte de los servicios de ambulancia, de un proveedor fuera de la red en Colorado.
- Usted recibe inadvertidamente servicios cubiertos de un proveedor fuera de la red en un centro dentro de la red en Colorado.

Esta ley solo aplica si su tarjeta de seguro médico incluye “CO-DOI” y usted está recibiendo atención y servicios proporcionados en un centro regulado en Colorado.

Cuándo no se le puede enviar una factura sorpresa:

Servicios de Emergencia

Si está recibiendo servicios de emergencia, solo puede recibir una factura por los costos compartidos de su plan dentro de la red, que incluyen copagos, deducibles y/o coseguros. No se le puede facturar ningún otro cargo. Esto aplica únicamente a los servicios relacionados y facturados como “servicio de emergencia”.

Servicios No Emergentes en un Centro Dentro de la Red pero con un Proveedor Fuera de la Red

El personal del centro o de la agencia debe informarle si usted se encuentra en un lugar fuera de la red o si se están utilizando proveedores fuera de la red, cuando se tenga esa información. El personal también debe informarle qué tipos de servicios va a recibir que podrían ser proporcionados por un proveedor fuera de la red.

Usted tiene derecho a solicitar que los proveedores dentro de la red realicen todos los servicios médicos cubiertos. Sin embargo, es posible que tenga que recibir servicios médicos de un proveedor fuera de la red si no hay un proveedor dentro de la red disponible. Si su aseguradora cubre el servicio, solo se le puede facturar por su monto de costo compartido dentro de la red, que incluye copagos, deducibles y/o coseguros.

Aunque Boulder Surgery Center forma parte de la red de su plan de seguro médico, el centro está obligado a informarle que algunos servicios asociados con su procedimiento quirúrgico pueden ser proporcionados por un proveedor fuera de la red.

Otros proveedores asociados pueden incluir, entre otros:

- Cirujano
- Anestesiólogo
- Servicios de monitoreo intraoperatorio
- Patólogo
- Asistentes quirúrgicos
- Equipo médico duradero (DME)



Facturación Sorpresa — Conozca Sus Derechos

Estos servicios no forman parte de la tarifa del centro y, si se le proporcionan durante su procedimiento quirúrgico, se le facturarán por separado.

Es posible que tenga que recibir servicios médicos de un proveedor fuera de la red si no hay un proveedor dentro de la red disponible.

En cualquier caso, lo máximo que se le puede facturar por los servicios cubiertos es su monto de costo compartido dentro de la red, que incluye copagos, deducibles y/o coseguros.

Estos proveedores no pueden cobrarle el saldo adicional (balanced billing).

Protecciones Adicionales

- Su aseguradora pagará directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Su aseguradora debe contar cualquier monto que usted pague por servicios de emergencia o ciertos servicios fuera de la red hacia su deducible dentro de la red y su límite de gastos de bolsillo.
- El proveedor, centro, hospital o agencia debe reembolsarle cualquier monto pagado en exceso dentro de los 60 días posteriores a la notificación.
- Nadie, incluyendo un proveedor, hospital o aseguradora, puede pedirle que limite o renuncie a estos derechos.

Si recibe servicios de un proveedor, centro o agencia fuera de la red en cualquier otra situación, aún podría recibir una factura sorpresa, o podría ser responsable del total de la factura. Si usted recibe intencionalmente servicios no urgentes de un proveedor o centro fuera de la red, también podría recibir una factura sorpresa.

Si cree que ha recibido una factura por montos distintos a sus copagos, deducible y/o coseguro, comuníquese con el departamento de facturación del centro o agencia, o con la División de Seguros de Colorado al 303-894-7499 o 1-800-930-3745.

Firma del Paciente: _____ **Fecha:** _____

Mi firma reconoce que he recibido este aviso y no renuncia a mis derechos bajo la ley.